



**Banner Health**<sup>®</sup>

1441 North 12th Street  
Phoenix, Arizona 85006  
(602) 747-4000



## Asistencia financiera

Banner Health, una organización de cuidados de la salud sin fines de lucro, se complace en ofrecer un programa de asistencia financiera para los pacientes que deben ser hospitalizados y para aquellos que reciben cuidados en nuestras áreas de servicios para pacientes ambulatorios. Nuestro programa está diseñado cuidadosamente para facilitar el acceso a la atención médica a quienes pueden pagar una parte moderada de los costos de sus cuidados (**Programa de Asistencia Financiera Básica**), y a quienes pueden pagar una parte pequeña de los costos de sus cuidados o no pueden pagar dichos costos (**Programa de Asistencia Mejorada**).

Los representantes de Servicios Financieros al Paciente (Patient Financial Services, PFS) de Banner Health hacen todo lo posible por identificar a los pacientes que pueden reunir los requisitos para recibir asistencia financiera lo antes posible en el proceso de registro/contabilidad. Esto se realiza de manera confidencial, respetando la privacidad y dignidad del paciente y su familia. Una vez que un paciente indica su imposibilidad de cumplir con su obligación financiera, se lleva a cabo una evaluación financiera que ayudará a determinar qué plan de asistencia financiera satisface mejor las necesidades del paciente.

### **Plan de Asistencia Financiera Básica**

Los pacientes sin seguro que puedan reunir los requisitos para este programa deben tener un ingreso familiar anual de \$125,000 o menos. Este nivel de ingreso se verifica mediante una certificación

firmada por el paciente. Los pacientes pueden reunir los requisitos para este plan sin tener que solicitar asistencia de Medicaid.

Los costos de los servicios son comparables con lo que cobran muchas compañías de seguros. Estos descuentos no se aplican a los servicios que ofrecen paquetes de tarifas, como cirugía bariátrica u obstetricia.

### **Plan de Asistencia Mejorada**

Banner Health comprende que muchos pacientes que necesitan servicios hospitalarios no tienen seguro ni pueden pagar por estos servicios. El Programa de Asistencia Mejorada está destinado a las personas sin seguro que tienen un ingreso familiar igual o inferior al 500% de la Línea de Pobreza Federal. Por ejemplo, podría tratarse de una familia de cuatro integrantes con un ingreso familiar anual menor que \$19,350.

Una vez que se determina que un paciente tiene el nivel de ingreso familiar descrito en el párrafo anterior, es posible que el paciente reúna los requisitos para el Programa de Asistencia Mejorada y, de este modo, acceda a descuentos significativos o, incluso, cuidados gratuitos. Para reunir los requisitos para este plan, es necesario solicitar asistencia de Medicaid.

Su representante de PFS trabajará en estrecha colaboración con usted para ayudarle a determinar